



USAC

TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-



CUNOC

Dirección del Sistema de Investigación
José Baldomero Arriaga Jerez

Boletín informativo

Actualidad

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (Dicunoc)
"José Baldomero Arriaga Jerez"

Boletín No. 1 | Año XXV

Mayo 2023

LA ACTIVIDAD FINANCIERA (Algunas consideraciones)



Msc. LIZARDO LÓPEZ
CUNOC

Resumen

Este documento contiene observaciones concretas del sistema financiero, que parten de su fundamentación legal, haciendo una identificación que a juicio del autor son los componentes más importantes de este, así como su interrelación permanente de la que se derivan aspectos que permiten conocer la naturaleza de estos componentes y sus relaciones. En lo atinente a este desenvolvimiento se subraya las formas artificiosas en que el sistema se relaciona con la población, considerándose algunas de ellas como coercitivas para lograr iniciar o mantener esas relaciones con clara desventaja para el usuario del sistema financiero. De igual forma, se pretende resaltar el papel importante de los agentes económicos que intervienen en la actividad financiera que esta al margen de las regulaciones legales, es decir, toda la articulación de eventos y procesos que se llevan a cabo en el ámbito informal, que al fin y al cabo, son vitales para el desempeño de las precarias unidades económicas de la población en condición de pobreza y pobreza extre-

ma. No obstante ser vitales, no significa que sean totalmente beneficiosas ya que las personas que utilizan los servicios financieros informales generalmente corren riesgos provocados por la falta de certeza jurídica en las transacciones.

Como parte de esta actividad informal se estima que existe una practica financiera rural

que cuenta con características muy particulares como son las distintas formas de ahorro evidenciado que si existe esa capacidad, así como las formas diversas de pago por servicios prestados, especialmente en el ámbito crediticio en el cual prevalece la honorabilidad el respeto y la consideración de las personas que se relacionan. Es importante resaltar que son relaciones individuales y unipersonales.

Como un elemento de interés por señalar, es el referente a que la totalidad del área rural de Guatemala, es considerada por el sistema financiero formal como un nicho importante para la captación de ahorro, para lo cual, utiliza diferentes maneras para promover esta actividad, sin embargo, el otro componente del sistema que es el crédito escasamente se proyecta a esta parte geográfica del país,

“Como un elemento de interés por señalar, es el referente a que la totalidad del área rural de Guatemala, es considerada por el sistema financiero formal como un nicho importante para la captación de ahorro”.

ya que su destino son las áreas urbanas o periurbanas, con los consiguientes efectos negativos para el desarrollo.

Palabras clave

- Sistema Financiero
- Ahorrantes
- Demandantes de Crédito
- Intermediarios Financieros
- Dinero

Introducción

Las ideas desarrolladas de manera muy general en este artículo son apreciaciones personales del autor, las cuales se relacionan a algunas características del sistema financiero, mismas que por nivel de abordaje, sin duda serán bastante discutidas y de alguna manera de interés para la realización de discusiones o en el mejor de los casos procesos de investigación relacionados con el tema.

Inicialmente se hace una referencia de la importancia del sistema financiero para el desarrollo de la sociedad, especialmente para el caso de Guatemala con claros signos de país subdesarrollado. Aquí se hace mención que aparte de la formalidad del sistema, respaldado por un apreciable número de normativas iniciando en la misma constitución política de la república, también coexiste la práctica financiera informal, entendiéndose esta como la movilización de recurso monetario con diverso propósito sin ningún tipo de regulación legal.

Otra parte importante que se describe es la que se refiere a identificar los componentes más importantes del sistema financiero, haciendo un breve análisis de las características más importantes de cada uno de estos, así como su necesaria y permanente interrelación, que constituye precisamente la dinámica que reviste de importancia a cada uno de estos componentes en momentos distintos, y que su vez significa el impulso que necesita el desarrollo económico y social.

Finalmente, se identifica algunas formas estratégicas del sistema formal para involucrar a la población en ser partícipes de algunas de las

tantas actividades o roles que este ofrece, aun cuando no pueden ser indispensables para las transacciones o movimientos económicos básicos de la sociedad. Además, se hace cierto énfasis en la necesidad reconocer la existencia de la práctica financiera informal como bastión importante de la actividad económica que por sus características no encajan con agilidad y equidad en el sistema financiero formal.

Antecedentes

El sistema financiero en general, siempre ha significado un bastión de gran importancia para la viabilización e impulso de cualquier política, estrategia o acción orientada al desarrollo, esto en cualquier sociedad. Para el caso de Guatemala, la Constitución establece como una obligación fundamental del Estado, proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión.

Como parte fundamental de esta acción del estado, este, debe propiciar la conformación y facilitación de un sistema financiero que comprenda la práctica formal y también aquella denominada informal que no por esa condición deja de constituir una herramienta importante para la acción económica en general.

En el funcionamiento de este sistema, su estructura y práctica no siempre han sido procesos “amigables” para personas individuales o jurídicas que utilizan el sistema como condición imprescindible para su desarrollo. La dinámica y complejidad que se percibe de la organización financiera en su conjunto, ocasionalmente propicia que en su desenvolvimiento -práctica- adopte signos de flexibilidad, pero en el campo de la informalidad, esta práctica financiera flexible al margen de la regulación formal, la convierte en frágil y susceptible de manipulación en algunos periodos de tiempo.

Para el caso de Guatemala, país con características de subdesarrollo muy acentuadas, el papel del sistema financiero debe ser aún más relevante, puesto que es a través de la movilización de recursos financieros y de los demás

factores de la producción como se puede alcanzar el estímulo necesario para la dinamización del sistema económico y eventualmente impulsar algunas acciones de desarrollo general.

Esta situación tiene especial connotación en el área rural, que es donde se acentúan los efectos del subdesarrollo, reflejado fundamentalmente en lo concerniente al grado de pobreza que abate a esta parte de la población.

A pesar del desarrollo y expansión del sistema financiero general que se experimenta en Guatemala, hasta el momento el área rural no está siendo involucrada directamente en este proceso, entendiéndose este involucramiento como la posibilidad de utilizar todos los elementos que conforman el sistema en una manera bien intencionada, por el contrario, más bien solo es visto el sector rural como un nicho potencial para la movilización de ahorro, que dicho de otra manera puede constituirse en un proceso de extracción desleal de recursos de esas áreas para ser invertidos en otros sectores y actividades.

Es interesante lo que puede plantearse como una reflexión obligada en el sentido de que la mayor dinámica del sistema se manifiesta en centros urbanos, irónicamente puede mencionarse entonces como un sistema financiero urbano, sin embargo, deja de serlo cuando se vincula la captación de ahorro rural, como sea indicado.

Cualquier proceso de modernización financiera en Guatemala, de manera indiscutible debe considerar la participación de lo rural no solo como ya se menciona para la obtención de recursos financieros a bajo costo para el sistema, sino para la proyección de estos recursos de forma ágil, efectiva y a costos razonables hacia este sector de la población. Este relacionamiento obligado - lo Urbano/lo rural -, plantea la situación de demandar la generación de opciones y mecanismos de incorporación, los cuales deben surgir de investigaciones y estudios que

efectúen de la situación financiera rural, toda vez que ahí -área rural- posiblemente no existe el esquema definido de un sistema financiero como tal, ya que en la práctica financiera cotidiana, se manifiestan características muy particulares y variadas que al ser analizadas indiscutiblemente forman parte de un sistema.

Aspectos Generales

Al pretender aproximarse a la identificación de las características más importantes del sistema financiero guatemalteco, así como su estructura y funcionamiento, es absolutamente necesario reconocer la parte formal de este, es decir, establecer de manera general el papel del estado a través del marco legal que debe regular su funcionamiento, entendiéndose como tal, el conjunto de normas jurídicas que inducen o conducen la marcha de sus componentes básicos esenciales.

Es importante resaltar que el sistema no cuenta con un referente legal único que pueda identificar con claridad su funcionamiento así como englobar sus características más importantes, incluyendo el reconocimiento formal de sus componentes básicos, es decir, que el concepto de "Sistema financiero" es una categoría que aun se construye, no obstante, la constitución política de la república de Guatemala en su sección décima, regula de manera general la actividad económica y financiera del país a través del régimen económico y social. Este referente constitucional ha permitido la creación de las distintas leyes financieras del país, La Ley Monetaria, la ley de bancos y grupos financieros, la ley de supervisión financiera, La ley de entidades de micro finanzas y de entes de micro finanzas sin fines de lucro entre otras, las que al analizarlas y interpretarlas se puede identificar los componentes y el funcionamiento del sistema financiero nacional, sin que exista una denominación específica que identifique el que hacer financiero nacional como un sistema.

Este acercamiento en la caracterización del sistema financiero, debe comprender la necesaria identificación de los componentes básicos, su funcionamiento particular y su interrelación para establecer de alguna forma, su evolución, estado actual y las expectativas de cambio o innovación que puedan surgir, considerando en lo posible la posición de la población del sector rural, que recibe, o que debería recibir la influencia del sector financiero, así como sus perspectivas en torno a la forma como debe ser el funcionamiento deseado que responda a sus necesidades reales o potenciales de desarrollo.

La tarea de identificar los grandes componentes del sistema, entendiéndose estos como los más expuestos u observables no requiere ningún tipo de análisis o reflexión, ya que estos responden a la práctica financiera tradicional en la cual permanentemente confluyen tres grupos de personas, instituciones u organización, perfectamente identificados:

- A. Ahorrantes
- B. Prestatarios o Demandantes de Crédito
- C. Intermediarios Financieros

El ahorro esta conformado por la parte del ingreso monetario que las personas o las familias no destinan al pago de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades y por lo tanto toman la decisión de inmovilizar con diversos fines, los cuales van desde la intención de resguardar los recursos ahorrados, hasta el hecho lógico de esperar un rendimiento determinando.

El comportamiento del ahorro en un sistema financiero formal esta condicionado por los dos elementos naturales que se manifiestan en la movilización de ahorro, por una parte la acción de captar recursos del público por medio de las instituciones o entidades establecidas, lo que puede denominarse demanda, así como la acción voluntaria que realizan las personas individuales o jurídicas de colocar sus excedentes financieros en condiciones de ahorro o inversio-

nes en esas mismas instituciones o entidades, lo que se denomina Oferta.

De esta relación, teóricamente debe generarse “un precio” de los recursos movilizados, tanto para el demandante -instituciones- como para el oferente –personas o familias-, y por consiguiente, inducirá a la determinación del precio (tasa de interés) en que estos recursos pueden ser puestos a disposición de los demandantes de crédito, como actividad subsiguiente a la captación y que para los demandantes resulta de gran importancia porque es a través de esta acción -crédito- se da la posibilidad de obtener un margen de rentabilidad.

El componente que se refiere a los Prestatarios Demandantes de Crédito, considerado el de mayor importancia debido a que su función dentro del sistema puede significar la capacidad que debe tener éste para cristalizar los productos o utilidades de toda la actividad financiera. Lo anterior -la concesión y recuperación de un crédito- se debe comprender como el conjunto de practicas activas del sistema que generan utilidad y por lo tanto el propósito central del sistema que se materializa a través de los intermediarios financieros

En tal razón, este componente esta integrado por las personas individuales o jurídicas que necesitan recursos ajenos en calidad de préstamos para el impulso de distintas actividades económicas o bien para la atención de necesidades de otro tipo que no necesariamente signifiquen la realización de una actividad económica, como puede ser el consumo individual de las familias que incluye el pago de otras obligaciones, el financiamiento de actividades recreativas y el pago de satisfactores suntuarios que no necesariamente son vitales para el bienestar básico de la población

En el funcionamiento del sistema financiero, el rol de los Agentes que proporcionan financiamiento es más bien pasivo y de poca incidencia para el establecimiento del costo financiero

de los recursos que utiliza, entendiéndose como tales a la institución legalmente autorizada que facilita un préstamo a cambio de un tipo de interés y con el ofrecimiento de una garantía que respalde la obligación, no obstante, este componente del sistema es muy importante para los propietarios temporales de los recursos puesto que es aquí, en esta relación, donde pueden tener la posibilidad de obtener el rendimiento al capital invertido, entendiéndose esto como el retorno del capital entregado en calidad de préstamo con los correspondientes intereses que generan durante un periodo determinado y que fueron pactados oportunamente

Por aparte, los intermediarios financieros pueden ser instituciones del sistema bancario, sociedades financiera, grupos financiero, toda la estructura del movimiento cooperativo o de la red nacional de organizaciones no gubernamentales que dentro de su facultades legales esta la intermediación financiera, que como lo define la ley “Podrán realizar intermediación financiera bancaria, consistente en la realización habitual en forma publica o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero o cualquier otro instrumento representativo del mismo....”. Lo anterior como esta expuesto corresponde a lo formal de sistema, no obstante, se reconoce como una realidad la existencia de agentes que intermedian recursos en el ámbito informal o al margen de cualquier regulación legal, como prestamistas y asociaciones comunitarias de ahorro y préstamo entre otros.

En cualquiera de estos escenarios la movilización de recursos debe realizarse con agilidad y con el menor riesgo posible para las partes que ofrecen y los requieren “La eficiencia de los intermediarios financieros determina no solo la cantidad de los ahorros sino también la calidad” esta idea requiere que efectivamente estos agentes integren formalmente el sistema financiero, es decir, lo que la ley reconoce como intermediarios financieros toda vez que de esto

dependerá una adecuada y justa asignación de los recursos captados en la atención de distintas actividades económicas. Importante debe ser la necesaria y efectiva regulación de estas instituciones.

Este conjunto de instituciones u organizaciones son consideradas las mas importantes del sistema financiero formal, con la responsabilidad que de manera confiable y solvente, puedan canalizar el ahorro captado hacia la inversión para contribuir al impulso sostenible de la economía guatemalteca. Es importante resaltar que la efectividad de estas instituciones -intermediarios financieros- se deberá reflejar en dos aspectos muy importantes, por una parte en el volumen de ahorro que puedan movilizar bajo condiciones de seguridad y respaldo total de las regulaciones existentes, lo que garantiza y puede propiciar una apropiada rentabilidad. El otro aspecto lo conforma el conjunto de acciones igualmente seguras y con respaldo legal, que permiten el traslado de estos recursos a personas individuales o jurídicas a través de créditos básicamente, que finalmente se encargaran ponerlos al servicio del sistema económico, como se indico ya, por medio del inicio o la expansión de actividades económicas diversas.

En suma, la parte fundamental de la actividad de los intermediarios financiero, radica en la captación de dinero; para el caso de los banco se adiciona otros instrumentos representativos que pueden incrementar las posibilidades de captar mayor volumen de recursos y la capacidad de atender oportuna y eficientemente las distintas demandas de financiamiento por medio de créditos.

Aspectos Complementarios

El sistema bancario del país mediante una serie de estrategias aparentemente de mercadotecnia, de manera sistemática ha conducido a la bancarización de la mayoría de las transacciones o movimientos económicos de la población, ya sea por la vía de la motivación y promoción o de forma sutilmente coercitiva, aun así, existe una notoria falta de cultura financiera por parte de la población en general, específicamente la rural que ante el crecimiento dinámico del envío de dinero por concepto de remesas familiares a personas que tienen algún familiar que radia fuera del país, se ha visto obligada a recurrir a más de alguna institución financiera para la recepción y consecuente quetzalización de los fondos enviados. Esto es aprovechado por las instituciones que prestan el servicio para involucrar en por lo menos una actividad bancaria más, sea esta cuenta de ahorro o monetaria, tarjetas de débito o crédito, etcétera. Este conjunto de prácticas no implica que la población sepa con claridad las características del sistema que prácticamente lo está envolviendo, sino que persiste el desconocimiento de las formas de operar de los intermediarios financieros, tanto en la captación como en el otorgamiento de préstamos, generando en el eventual demandante u oferente de recursos, efectos negativos como el temor al endeudamiento, la desconfianza al ahorro y la inversión, así como el ofrecimiento de garantías reales cuando existen, el recelo en brindar información personal respecto a su situación económica y patrimonial y rechazo por experiencias anteriores de manipuleo, engaño y frustración.

Por parte de los actuales intermediarios financieros, existe el criterio que el componente del sistema que corresponde a la atención crediticia se debe manejar con precaución al significar un alto riesgo la concesión, ya que en muchos casos el demandante o solicitante no puede presentar garantías reales por una parte, y por otra,

el destino del financiamiento requerido no es para atender actividades productivas rentables y confiables lo que en primera instancia representa un negocio con alto grado de incertidumbre especialmente en el retorno del capital otorgado y los intereses que este genera

De lo anterior se deriva el hecho de que el actual Sistema Financiero cuando pretende proyectarse al área rural, presenta debilidades en el componente de Crédito, en razón de que los intermediarios no están en condiciones de arriesgar capital, al permitir que la cartera crediticia sea garantizada con poca consistencia “real”, no obstante no han incursionado en la experimentación del aprovechamiento de lo que puede significar “la confianza individual” y “la presión de grupo” que es una variante de la garantía fiduciaria.

Pretender identificar el impacto que cada uno de los componentes del sistema pueda tener en el desarrollo del país especialmente en los territorios rurales, no es posible hacerlo con precisión, sin embargo bastaría constatar que la mayor parte de las carteras crediticias del sistema financiero formal tiene como receptores personas radicadas en áreas urbanas y periurbanas, y en los casos en los que se pueda observar montos considerables destinados a lo rural, estos corresponden a grandes unidades económicas generalmente vinculadas al comercio internacional. Al margen de lo anterior, es de reiterar que el área rural pareciera existir únicamente como fuente de extracción de recursos vía movilización de ahorros, recursos que finalmente son el soporte para financiar grandes grupos económicos del país a bajo costo, y por consiguiente la renta que percibe el ahorrante es muy baja.

Observaciones finales

El estado y sus dependencias de gobierno, deben generar políticas apropiadas y definir estrategias de ejecución que se orienten a la readecuación de los actuales componentes del sistema financiero.

a fin de contribuir al desarrollo del país, especialmente de grupos de población que requieren de estas acciones, como el caso de las áreas rurales más empobrecidas. Estas políticas deben contener una proyección franca para el sector económico que detenta de forma directa las principales instituciones financieras de país

Existe una práctica financiera en el área rural con características particulares, especialmente en el ámbito informal que lo diferencia de lo que se podría llamar sistema financiero urbano. Si bien, la práctica financiera rural reúne las características primarias para considerarse como un sistema, como el hecho de contar con componentes diferenciados -ahorristas y prestatarios-, así como la permanente interrelación entre ellos - oferta y demanda de recursos financieros- actuando conjuntamente para un objetivo común con la capacidad de reaccionar a estímulos externos, aun con todo esto, este no está desarrollado, toda vez que los niveles de informalidad tienden a invisibilizarlo y por consiguiente a no ser reconocido plenamente por el sistema financiero formal.

A pesar de poseer esta característica de falta de reconocimiento, la cantidad de la población que se interrelaciona a través de innumerables transacciones, es considerable. De esta relación se derivan consecuencias que vale la pena enumerarlas: dentro de las que se podrían considerar de positivas por el lado de los prestamos: a) Agilidad en la realización de transacciones, es decir, el requirente de financiamiento lo obtiene en corto tiempo y sin mayores trámites, b) favorece las prácticas comerciales del lado de los intermediarios, específicamente cuando estas son de baja cuantía y dentro de las que se pueden considerar como negativas: a) Cobro de altas tasas de interés por parte del prestatario, c) Empobrecimiento de las personas que en calidad de deudor, no cuenta con la capacidad de pago prevista para hacer frente a la obligación, d) Utilización de técnicas de cobro al mar-

gen de la ética, llegando a extremos de intimidación y amenazas de todo tipo e) todo lo anterior sobre la base del componente de crédito. Con relación al ahorro la incidencia es menor ya que las expresiones de este son poco significativas, siendo una de ellas el *cuchubal*.

No obstante lo expresado al final de párrafo anterior, la población pobre especialmente del área rural tiene la capacidad de ahorrar bajas cuantías, es más tiene la cultura del ahorro en expresiones monetarias y en especie, ejemplos de las prácticas de ahorro en especie son las diversas actividades pecuarias, así como el almacenamiento de granos que pueden monetizarse.

El ahorro formal que se practica dentro del sistema financiero urbano, puede variar en formas y características, todas ellas enmarcadas en la legalidad respaldadas con normas de todo tipo, incluyendo las jurídicas, sin embargo, las formas de ahorro dentro del ámbito rural, pues como se mencionó con anterioridad, estas pueden manifestarse desde el hecho de guardar dinero de maneras distintas, hasta aquellas que resultan a la vez en una interesante muestra de solidaridad como son los préstamos de jornales.

Este último caso es una forma de ahorrar el valor de uno o más jornales para ser utilizados ya sea en especie o en efectivo en el momento que más se pueda necesitar, mientras que en el Sistema Financiero Urbano prevalece la "legalidad Jurídica" como instrumento coercitivo para respaldar a los ahorrantes, en el Sistema Financiero Rural si bien hay muestras de "legalidad Jurídica", predominan elementos antropológicos como la confianza, la certeza, el respeto, la solidaridad y la honorabilidad, lo cual, mientras este tejido no sea socavado y vulnerado constituye una fortaleza para el sistema. Entonces es importante anotar que aquí los agentes que conforman la oferta y la demanda son los preponderantes del sistema, teniendo una participación discreta los intermediarios con lo que los costos de la demanda se reducen

sustancialmente.

En Guatemala, la acción institucional de las entidades especializada en crédito y ahorro rural con bastante presencia en el mercado financiero rural es el Banco de Desarrollo rural -BANRURAL-, captando considerable cantidad de ahorro y otorgando un aceptable número de créditos, sin embargo, las modalidades que utiliza tanto para captar como para conceder, están impregnadas de rigorismos legales propios del sistema financiero formal el cual es inflexible en lo referente al tipo de garantías y no considera modalidades innovadoras y no tradicionales para estimular el ahorro. En lo relativo al crédito, tanto BANRURAL como otras organizaciones sociales -ONGs.- si bien es cierto tienen un acercamiento importante al lugar de origen del cliente potencial, ofreciendo servicios financieros, en la mayoría de los casos, las garantías reales con dificultades son sustituidas por garantías personales o cruzadas.

La población rural a pesar de su condición socioeconómica con características de pobreza, que se ve agravada por la baja rentabilidad de la producción agropecuaria la cual aun sigue siendo de importancia, si puede asumir la responsabilidad de un crédito proveniente del sistema financiero formal en condiciones de mercado, lo que le liberaría de los costos elevados que representan para el usuario de un crédito informal, generalmente proporcionado por prestamistas, ya que el sector informal, si bien es cierto es rápido y flexible para el otorgamiento de créditos, constituye una forma de explotación financiera para la población rural que utiliza estos servicios, toda vez que por los créditos concedidos se cobran tasas de interés de usura.

Conclusiones

1. La estructura del actual sistema financiero esta respaldada por un apropiado sustento legal en el resguardo de los intereses del sector económico fuerte del país, no obstante, cabe considerar por otra parte que la legislación vigente no contempla formas o mecanismos de apoyo mas directo y en condiciones de equidad para los sectores mas necesitados de la población, especialmente la rural.
2. La mayoría de la población que de manera directa o indirecta es vinculada o participa voluntariamente o no de los distintos roles o giros del sistema financiero, no conoce con claridad las condiciones bajo las cuales se da esta relación, por lo que frecuentemente esta situada en desventaja con el sistema.
3. En la práctica financiera informal, especialmente la que se lleva a cabo en el ámbito rural, predominan factores antropológicos que le dan certeza a estas prácticas como son. El respeto, la confianza, la honorabilidad y la solidaridad, entre otros, los cuales pueden ser aprovechados por el sistema formal como signos de garantía para el retorno de eventuales inversiones por la vía del crédito.
4. Los costos financieros para la población usuaria de los servicios del sistema financiero formal, son elevados y en algunos casos pueden constituir en un factor mas de empobrecimiento.

Bibliografía

1. *Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 119, literal k.*
2. *Ley de bancos y grupos financieros, decreto numero 19-2002, artículo 3*
3. *“Ahorrar para Desarrollarse”, Eduardo Acavallo y Tomas Serebrisky, Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2016*
4. *Ley de banco y grupos financiero, decreto 19-2002*

Los artículos publicados en este boletín son responsabilidad exclusiva de sus autores, en contenido y forma.

DIRECTORIO

Director Dicunoc: René Juárez

Editor: Hugo López (Profesor Investigador)

Autor: Lizardo López (Cunoc)

Diseño y Estilo : Fred Rivera (Profesor Investigador)

La Dirección General de Sistema Investigación del Centro Universitario de Occidente (Dicunoc)

“José Baldomero Arriaga Jerez”,

es una dependencia del Centro Universitario de Occidente, cuya misión es el desarrollo de la Investigación Científica en todos los campos del conocimiento. Se interesa especialmente en impulsar la investigación científica y tecnológica vinculada al desarrollo regional y local en el área de influencia del CUNOC que comprende los Departamentos del Sur-Nor-Occidente del país.